

HOSPITAL MILITAR CENTRAL
Al contestar cite Radicado I-00003-202021868-HMC Id: 101784
Folios: 8 Anexos: 0 Fecha: 30-septiembre-2020 17:29:19
Dependencia: LABORATORIO CLINICO- LABO Origen: GUILLERMO ALFREDO VEGA TORRES
Destino: CLAUDIA MARIA ARROYAVE LOPEZ
Serie: 3 SubSerie: 1

Bogotá, D.C.,

Doctora
CLAUDIA ARROYAVE
Subdirector del Sector Defensa (e)
Subdirector Administrativo
Hospital Militar Central

Asunto: Envío estudio Previo de conveniencia y oportunidad para la contratación de Personal de Laboratorio Clínico Vigencias Futuras

Con toda atención me permito solicitar a la Señora Subdirectora Administrativa (e), autorice realizar la contratación de (16) Profesionales en Bacteriología y (18) Auxiliares de enfermería, por modalidad de Prestación de Servicios, para el periodo comprendido entre el 01 de diciembre de 2020 al 31 de octubre de 2021.

PERSONAL A CONTRATAR	VIG 2019 (DIC)	VIG 2020 (ENE-NOV)	TOTAL SOLICITADO
PROFESIONAL EN BACTERIOLOGIA (16)	\$ 46.400.000	\$ 477.920.000	\$ 524.320.000
AUXILIAR DE LABORATORIO CLINICO (18)	\$ 30.600.000	\$ 315.180.000	\$ 345.780.000
TOTAL	\$ 77,000.000	\$ 793.100.000	\$ 870.100.000

Con el fin de cubrir la demanda de exámenes de Laboratorio Clínico y teniendo en cuenta que para la toma y procesamiento de muestras en las diferentes secciones no es posible realizarlo con solo el personal de planta con el que cuenta actualmente el Laboratorio Clínico, por lo cual ha sido necesaria la contratación de Bacteriólogos y Auxiliares de Enfermería, con el fin de brindar una atención con oportunidad y calidad en esta Área a los usuarios del SSFM.

Atentamente,

CORONEL MEDICO YADIRA VASQUEZ VIZCAINO
Oficial Superior en Comisión Administrativa
Permanente en la Administración Pública

CORONEL IVONNE LOPEZ LOPEZ
Jefe de Unidad del Sector Defensa
Jefe Unidad de Apoyo Diagnóstico y Terapéutico

Coronel Médico (RA) **Guillermo Alfredo Vega**
Subdirector del Sector Defensa
Subdirector de Servicios Ambulatorios y de Apoyo Diagnóstico y Terapéutico

ADMINISTRATIVA	
FECHA _____	Nº REGISTRO _____
TRANSMISOR <i>Islenk Jimenez</i>	
LO DE SU CARGO _____	PROYECTE SU RESPUESTA _____
DAR CUMPLIMIENTO _____	COORDINE CON _____
INVESTIGUE E INFORME _____	TRATE CON ESTE _____
SU CONCEPTO _____	ARCHIVASE _____
INSTRUCCIONES _____	

PLAZA _____	FECHA _____

Dña Zinda
MOCEDDO

05/10/2020
Yurani Salas C.
Auxiliar Gestión
SECO - UNTH

Ma. Helena Ruiz S.
01 OCT 2020
Secretaria U.T.H.
35



R3DkODE-39
HOSPITAL MILITAR CENTRAL
R4D1C4D0_1
R4D1C4D0_2
R4D1C4D0_3
R4D1C4D0_4
R4D1C4D0_5

ESTUDIO PREVIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL ASISTENCIAL PARA EL AREA DE LABORATORIO CLINICO

Bogotá, D.C., septiembre 28 de 2020

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Con el fin de cubrir la demanda de exámenes del Laboratorio Clínico y teniendo en cuenta que para la toma y procesamiento de muestras en las diferentes secciones, no es posible realizarlo con solo el personal de planta con el que cuenta actualmente el Laboratorio, durante los últimos años ha sido necesario la contratación Auxiliares de Enfermería, con el fin de brindar una atención con oportunidad y calidad en esta área, a los usuarios del Subsistema de las Fuerzas Militares.

ESTADISTICA QUE SOPORTA LA NECESIDAD LABORATORIO CLÍNICO TOTAL DE EXAMENES POR SECCIONES

EXÁMENES	TOTAL 2019	HASTA AGOSTO 2020
Química	705,590	351,370
Hematología Especial	114,484	58,804
Endocrinología e Inmunología	74,678	36,525
Microscopia	33,357	12,257
Microbiología	72,409	33,693
Coagulación	67,563	33,634
Inmunología especial	18,003	6,934
TOTAL	1,086,084	533,217

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

Se requiere la contratación de (18) Auxiliares de Laboratorio Clínico, por modalidad de Prestación de Servicios, para el periodo comprendido entre el perfeccionamiento del contrato hasta el 31 de octubre de 2021, teniendo en cuenta que este servicio funciona durante las 24 horas del día, los 7 días a la semana, en diferentes turnos (mañana-tarde-noche), adicional se pretende que el personal de Auxiliares de Laboratorio Clínico tomen muestras tanto en el servicio de urgencias como hospitalización, garantizando la calidad y oportunidad en la prestación del servicio a los usuarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares

OBLIGACIONES COMO AUXILIAR DE LABORATORIO CLINICO

El contratista prestara sus servicios como Auxiliar de Enfermería, para realizar los procedimientos relacionados con la toma, preparación y montaje de las muestras en las diferentes secciones que permitan brindar la atención oportuna de apoyo y diagnostico a los pacientes que lo requieran con el propósito de coadyuvar a la atención de los usuarios del HOSPITAL



R3DKODE-39
HOSPITAL MILITAR CENTRAL

R4D1C4D0_1
R4D1C4D0_2
R4D1C4D0_3
R4D1C4D0_4
R4D1C4D0_5

MILITAR nivel III y IV, basados en los estándares de calidad que procuren la oportunidad en la atención y la satisfacción de los mismos.

Las actividades que deberá cumplir son las siguientes:

1. Preparar y alistar material para la toma y/o recolección de las muestras.
2. Tomar muestras de acuerdo a la solicitud médica previa autorización de auditoría.
3. Velar y garantizar la conservación y correcto transporte de las muestras tomadas de acuerdo a los protocolos establecidos.
4. Alistar el material que se requiere en las diferentes secciones del Laboratorio, como lavado, secado y distribución.
5. Realizar el ingreso al sistema de Información de los exámenes solicitados y distribuir las muestras en las diferentes secciones.
6. Realizar separación y montaje de las muestras según indicaciones dadas, colorear, medir volúmenes, alícuota y archivar respectivamente.
7. Entregar resultados y dejar registros de entrega.
8. Realizar limpieza de equipos a cargo de acuerdo a protocolo establecido.
9. Recibir y entregar turno en el libro respectivo, informando novedades presentadas.
10. Diligenciar correctamente los formatos y libros establecidos para control de diferentes secciones.
11. Optimizar y verificar fechas de vencimiento de los insumos correspondientes a la sección asignada.
12. Responder y velar por el buen uso de los bienes, equipos y elementos que utilice en la realización de sus actividades, manteniéndolos en perfecto estado.
13. Realizar y registrar toma diaria de Temperatura y Humedad de neveras, congeladores, incubadoras asignadas.
14. Mantener una actitud proactiva en el ejercicio diario de sus actividades.
15. Cumplir y velar por el seguimiento de las normas de seguridad, salud ocupacional, gestión ambiental y calidad con el fin de disminuir los riesgos tanto para funcionarios como para la comunidad y el medio ambiente.
16. Reportar inmediatamente los accidentes de trabajo, de acuerdo con el protocolo de la entidad.
17. Asistir a las reuniones de carácter obligatorio a las capacitaciones y inducciones programadas, por la Coordinación de Laboratorio Clínico.
18. Orientar e informar a los usuarios la preparación y horas de toma de los exámenes del laboratorio clínico.
19. Responder por la cadena de custodia en los casos que se requiera o se solicite.
20. Guardar el secreto de confidencialidad la información a la que tiene acceso.
21. Registrar e informar oportunamente los incidentes y eventos adversos que ocurren en cumplimiento de sus actividades diarias.
22. Cumplir con las normas epidemiológicas y de bioseguridad establecidas en la institución (uso del uniforme, presentación personal, cabello recogido y uso de elementos de protección personal).
23. Mantener las relaciones interpersonales de respeto y cordialidad tanto con los pacientes como los compañeros de trabajo, de acuerdo con las políticas de la Institución.
24. Las demás actividades designada por la autoridad competente de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de ejecución del contrato.

3. POBLACIÓN A SATISFACER:

- **Auxiliar de Enfermería:**

Realizar los procedimientos relacionados con la toma, preparación y montaje de las muestras en las diferentes secciones que permitan brindar la atención oportuna de apoyo y diagnóstico a los pacientes que lo requieran con el propósito de coadyuvar a la atención de los usuarios del HOSPITAL MILITAR nivel III y IV, basados en los estándares de calidad que procuren la oportunidad en la atención y la satisfacción de los mismos.



R3DKODE-39
HOSPITAL MILITAR CENTRAL
R4D1C4D0_1
R4D1C4D0_2
R4D1C4D0_3
R4D1C4D0_4
R4D1C4D0_5

4. **TIPO DE CONTRATO:** Contrato de prestación de servicios profesionales.

5. **FORMA DE PAGO:**

AUXILIARES DE LABORATORIO CLÍNICO

PERSONAL A CONTRATAR	VALOR MENSUAL VIG 2019	VALOR MENSUAL VIG 2021 (ENE-OCT)	VALOR TOTAL DEL CONTRATO
AUXILIAR DE LABORATORIO CLINICO	\$ 1.700.000	\$1.751.000	\$ 19.210.000

6. **PLAZO DE EJECUCIÓN:**

• **Auxiliar de Enfermería:**

El plazo de ejecución para el Auxiliar será a partir del 01 de diciembre de 2020 hasta el 31 de octubre de 2021, en las instalaciones del Hospital Militar Central, tercer piso Laboratorio Clínico ubicado en la ciudad de Bogotá, D.C.

7. **LUGAR DE EJECUCIÓN:** El contrato se ejecutará en las instalaciones del Hospital Militar Central, ubicado en la ciudad de Bogotá.

8. **FUNDAMENTOS DE DERECHO QUE SOPORTAN LA CONTRATACION**

Constitución política de Colombia
Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007
Decreto 1082 de 2015
Manual Interno de Contratación

De conformidad con las normas antes citadas y teniendo en cuenta que la modalidad de contratación a seguir en el presente caso, se define por el objeto a contratar, consistente en la prestación de servicios profesionales, la modalidad de selección a seguir es la contratación directa por la causal establecida en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

9. **FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MAS FAVORABLE**

• **AUXILIAR DE ENFERMERIA**

- **JURÍDICOS**

1. Hoja de vida
2. Diploma y acta de grado que acredite la formación profesional
3. Certificado de Inscripción ante la Secretaria de Salud de Bogotá
4. Resolución de Autorización para ejercer la profesión en el territorio nacional
5. Certificado de antecedentes expedido por la Policía Nacional
6. Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República
7. Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.
8. Certificado curso de Atención integral a víctimas de violencia sexual



- ECONÓMICO
RUT
- PROFESIONAL
- Auxiliar de Enfermería, con Diplomado en Laboratorio Clínico de mínimo 80 horas, con experiencia de seis meses (6) o sin experiencia previa autorización.

10. RIESGOS QUE PUEDEN AFECTAR LA EJECUCION DEL CONTRATO

RIESGO TRIBUTARIO: Los efectos favorables o desfavorables de las variaciones en la legislación tributaria, la creación de nuevos impuestos, la supresión o modificación de los existentes y en general cualquier evento que modifique las condiciones tributarias existentes al momento de la presentación de la propuesta, es asumido por cuenta y riesgo del oferente adjudicatario.

En general, los efectos favorables o desfavorables de las variaciones de los componentes económicos, fiscales, legales y técnicos necesarios para cumplir con las obligaciones del oferente adjudicatarios necesarios para dar cabal ejecución del contrato resultante, serán asumidos por este mismo; y deberá soportar el 100% de la variación de los componentes económicos, fiscales, legales y técnicos.

CALIDAD E IDONEIDAD DEL SERVICIO: Por calidad de un bien o servicio se entiende el conjunto total de propiedades, ingredientes o componentes que los constituyen, determinan, distinguen o individualizan. Por idoneidad de un bien o servicio, se entiende la aptitud del mismo para satisfacer las necesidades para las cuales ha sido producido el bien o prestado el servicio, así como las condiciones bajo las cuales se debe utilizar en orden a la normal y adecuada satisfacción de dichas necesidades. El oferente adjudicatario es responsable de la calidad e idoneidad de los bienes y servicios del producto ofertado y adjudicado. El adjudicatario deberá soportar y cubrir todos los riesgos derivados de la mala calidad del producto.

FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO: El oferente adjudicatario asumirá la carga, a su costo y riesgo, de asegurar los daños, pérdidas, destrucción o deterioro causado por fuerza mayor o caso fortuito que puedan presentarse durante la ejecución del contrato, para podrá celebrar los contratos de seguros que considere pertinente. El adjudicatario debe soportar el 100% del valor adicional que le genere el incumplimiento del plazo de ejecución del contrato, actividades que tendrán que ver con los tiempos de fabricación, importación, trámites de nacionalización, entre otros.

RIESGOS ASUMIDOS POR EL HOSPITAL.

FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO: Los efectos desfavorables derivados de la existencia de daño emergente por la ocurrencia de hecho de fuerza mayor o caso fortuito, surgidos después de la entrega a satisfacción del bien, serán asumidos por el hospital.

RIESGO POLITICO: El riesgo político relacionado con los conflictos internos, conflictos de Colombia con otros estados y situaciones de orden público que afecten la ejecución del contrato resultante del presente proceso de selección, serán asumidos en su totalidad por el Hospital.

Que de acuerdo a lo estipulado en el DECRETO 1082 de 2015 “Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional”.

Artículo 2.2.1.2.3.1.7, Garantía de cumplimiento. La garantía de cumplimiento del contrato debe cubrir:



La seguridad
es de todos



Mindefensa



R3DKODE-39
HOSPITAL MILITAR CENTRAL
R4D1C4D0_1
R4D1C4D0_2
R4D1C4D0_3
R4D1C4D0_4
R4D1C4D0_5

- Cumplimiento contrato. Este amparo cubre a la Entidad Estatal de perjuicios derivados de:
- El incumplimiento total o parcial del contrato, cuando incumplimiento es imputable al contratista; cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable contratista.
- Los daños imputables al contratista por entregas parciales la obra, cuando contrato no prevé entregas parciales.
- El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.
- Los demás incumplimientos de obligaciones que la Entidad considere deben ser amparados de manera proporcional y acorde a la naturaleza del contrato.
- No obligatoriedad de garantías: sin embargo, dando cumplimiento al Art: 2.2.1.2.1.45. La entidad no solicitara Garantías de Cumplimiento.

CORONEL MEDICO YADIRA VASQUEZ VIZCAINO
Oficial Superior en Comisión Administrativa
Permanente en la Administración Publica

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: SOLICITUD DE CERTIFICACION DE INEXISTENCIA O INSUFICIENCIA DE PERSONAL DE PLANTA	CÓDIGO: GH-SECO-PR-03-FT-01
 	UNIDAD: TALENTO HUMANO (ÁREA SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN)	FECHA DE EMISIÓN: 25-09-2020
	PROCESO: GESTIÓN HUMANA	VERSIÓN: 03
SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO SGI		PÁGINA 1 de 1

Ciudad y Fecha	Bogotá, 29 de Septiembre de 2020				
Justificación necesidad del Servicio	<p>Con el fin de cubrir la demanda de exámenes del Laboratorio Clínico y teniendo en cuenta que para la toma y procesamiento de muestras en las diferentes secciones, no es posible realizarlo con solo el personal de planta con el que cuenta actualmente el Laboratorio, durante los últimos años ha sido necesario la contratación de Auxiliares de Enfermería, con el fin de brindar una atención con oportunidad y calidad en esta área, a los usuarios del Subsistema de las Fuerzas Militares.</p> <p>Actualmente se requiere la contratación de (18) Auxiliares de Laboratorio Clínico, por modalidad de Prestación de Servicios, teniendo en cuenta que este servicio funciona durante las 24 horas del día, los 7 días a la semana, en diferentes turnos (mañana-tarde-noche), adicional se pretende que el personal de Auxiliares de Laboratorio Clínico tomen muestras tanto en el servicio de urgencias como hospitalización, garantizando la calidad y oportunidad en la prestación del servicio a los usuarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares</p>				
Objeto del Contrato de Prestación de Servicios	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA CON DIPLOMADO EN TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLINICO				
PERFIL REQUERIDO					
Formación Académica	Bachiller		Experiencia	Laboral	
	Técnico	X		Profesional	
	Tecnológico		Tiempo:	Relacionada	X
	Profesional			Con experiencia de seis meses o sin experiencia previa autorización.	
	Maestría				
Doctorado/PHD		Entidad (es):	ENTIDADES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD		
Título obtenido o semestres aprobados:		AUXILIAR DE ENFERMERIA CON DIPLOMADO EN TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLINICO			
Nombre de la dependencia solicitante: SERVICIO DE LABORATORIO CLINICO					

CERTIFICACIÓN

Yo **IVONNE LOPEZ LOPEZ**, en mi calidad de **Jefe de Unidad de Apoyo Diagnostico y Terapeutico**, respecto al Hospital Militar Central, dejamos constancia que es imposible atender la actividad con Personal de Planta por:

(Marcar con una X una de las siguientes opciones):

A	<input type="checkbox"/>	De acuerdo con el Manual Específico de Funciones y Competencias, no existe el perfil que pueda desarrollar la actividad solicitada, para lo cual se requiere contratar la prestación del servicio.
B	<input type="checkbox"/>	El desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación de un servicio.
C	<input checked="" type="checkbox"/>	Aun existiendo personal de planta, este no es suficiente.

Así mismo, certifico que el ejercicio de las actividades a contratar no es permanente y el término de la contratación es indispensable para realizar la actividad contratada y satisfacer las necesidades del Servicio.



CR. MEDICO YADIRA VASQUEZ VIZCAÍNO
Oficial Superior en Comisión Administrativa Permanente en la Administración Pública



CORONEL IVONNE LOPEZ LOPEZ
Jefe de Unidad del Sector Defensa
Subdirector de Servicios Ambulatorios y de Apoyo Diagnostico y Terapéutico (e)



EL SUSCRITO

En ejercicio de las funciones asignadas al cargo, y de acuerdo con el contenido de la Resolución N° 824 del 07 de septiembre de 2010

CERTIFICA

Que el Hospital Militar Central tiene por objeto prestar servicios integrales especializados a los usuarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares centrados en el paciente y su familia y gestionar conocimiento a través de la academia y la investigación.

Que mediante el Decreto 1737 de 21 de agosto de 1998, modificado por el Decreto 2209 de 1998, el Gobierno Nacional estableció medidas de austeridad y eficiencia dirigidas a entidades que manejan recursos provenientes del Tesoro Público, entre las cuales establece en su artículo 3° lo siguiente:

"Los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, sólo se podrán celebrar cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratarán.

Se entiende que no existe personal de planta cuando en el respectivo organismo, entidad, ente público o persona jurídica, es imposible atender la actividad con personal de planta, porque de acuerdo con los manuales específicos, no existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio, o cuando el desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio, o cuando aun existiendo personal en la planta, éste no sea suficiente. En este último evento, la inexistencia de personal suficiente deberá acreditarse por el ordenador del gasto"

Que verificada la disponibilidad de personal de planta para atender la solicitud presentada por la Señora Oficial Superior en Comisión Administrativa Permanente en la Administración Pública del Servicio de Laboratorio Clínico, en razón a las necesidades del Servicio de Laboratorio Clínico del Hospital Militar Central, y una vez revisada la planta de personal que estableció el Decreto 4781 de 2008 *"por el cual se aprueba el ajuste y la modificación a la planta de personal de empleados públicos del Hospital Militar central y se dictan otras disposiciones"*; se evidenció que no se cuenta con el personal de planta suficiente en lo que se refiere a Bacteriólogos y Auxiliares de Enfermería por ello, se requiere contratar la prestación de servicios de dieciséis (16) Bacteriólogos y dieciocho (18) Auxiliares de Enfermería.

Que de conformidad con la anterior verificación, se certifica que no es suficiente el personal de Bacteriólogos y Auxiliares de Enfermería que puedan realizar las actividades contractuales estipuladas en el Contrato de Prestación de Servicios.



La seguridad
es de todos

Mindatensa



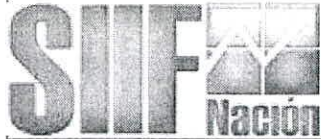
Que la Señora Oficial Superior en Comisión Administrativa Permanente en la Administración Pública del Servicio de Laboratorio Clínico, determinó la necesidad de contar con los servicios de dieciséis (16) Bacteriólogos con experiencia de un (01) año y dieciocho (18) Auxiliares de Enfermería con experiencia mínima de seis (06) meses o sin experiencia previa autorización, para realizar la atención integral a los usuarios del Subsistema de Salud en el Servicio de Laboratorio Clínico.

Dada en Bogotá D.C. a los veintinueve (29) días del mes octubre de 2020


Coronel **Cesar Augusto Barrios Reina**
Subdirector del Sector Defensa
Subdirección Administrativa


Doctora **María Andrea Grillo Roa**
Jefe Unidad de Seguridad y Defensa
Unidad de Talento Humano





Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHCvalenzu CARLOS ALBERTO VALENZUELA MENDEZ
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-19-00 HOSPITAL MILITAR
 Fecha y Hora Sistema: 2020-11-09-3:36 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	109120	Fecha Registro:	2020-11-09	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-19-00 HOSPITAL MILITAR					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno	
Valor Inicial:	825.873.600,00	Valor Total Operaciones:	0,00		Valor Actual.:	825.873.600,00	Saldo x Comprometer:	825.873.600,00	Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Numero:	114120	Fecha Registro:	2020-11-09	Numero:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	--------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
004 SUBDIRECCION MEDICA	A-05-01-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	Propios	20	CSF						
Total:						825.873.600,00	0,00	825.873.600,00	825.873.600,00	0,00

Objeto: CONTRATACION PERSONAL DE AUXILIARES DE ENFERMERIA 493 CONTRATOS OPS V/F, CDP DINAMICA - 1091.


SP. (R.A.) MARLEN SANCHEZ CRUZ
 TASD. Area de Presupuesto



Autorizacion de Vigencias Futuras

Unidad ó Subunidad Ejecutora
Solicitante:

MHmasanhc
15-19-00

MARLEN SANCHEZ CRUZ
HOSPITAL MILITAR

Usuario Solicitante:

Fecha y Hora Sistema:

2020-11-09-11:54 a. m.

AUTORIZACION DE VIGENCIAS FUTURAS

Número:	87320	Fecha Registro:	2020-11-05	Unidad / Subunidad	15-19-00 HOSPITAL MILITAR			
Estado:	Generada	Tipo Moneda.:	Pesos	Nro Solicitud:	320	Fecha Solicitud:	2020-09-29	
Tipo de Vigencia Futura:	Ordinaria		Aval Fiscal:		NO			
Valor Inicial:	27.580.636.000,00	Valor Operaciones:		Valor Total:	27.580.636.000,00	Saldo No Utilizado:	27.580.636.000,00	

DETALLE AUTORIZACION POR AÑO

Posicion Catálogo de Gasto	Fuente	Recurso	Situac.	Fecha Operacio	Valor Inicial	Valor Operación	Valor Actual	Saldo No Utilizado
A-02-02 ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	Propios	20	CSF		86.520.000,00		86.520.000,00	86.520.000,00
A-05-01-02 ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	Propios	20	CSF		27.494.116.000,00		27.494.116.000,00	27.494.116.000,00
Año Fiscal	2021	Totales por año:			27.580.636.000,00		27.580.636.000,00	27.580.636.000,00

DATOS ADMINISTRATIVOS

Número Doc Soporte:	2 2020 056507	Fecha Doc. Soporte:	2020-11-05	Tipo Doc. Soporte:	OFICIO		
Notas Doc. Soporte:	AUTORIZACION VIGENCIAS FUTURAS HONORARIOS RADICADO No. 2-2020-056508 MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO						


SP(rva) Marlen Sanchez Cruz
Tasd. Area de Presupuesto

